

La Federación Navarra de Deportes de Invierno, FNDI, expresa su rechazo respecto lo vertido en el comunicado y correo electrónico de fecha 20 de enero por parte de la Junta del **Club Esquí Navarra** y **Sara Troyas**, en referencia a la actuación del Delegado del comité alpino **Pedro Cruz**.

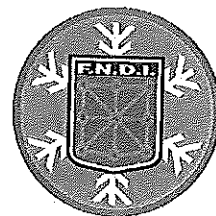
La junta directiva de la Federación Navarra de Deportes de Invierno entiende que no es de recibo expresar las discrepancias de opinión pretendiendo desprestigiar al delegado del comité alpino Pedro Cruz.

FNDI apoya totalmente la labor del delegado del Comité alpino, Pedro Cruz, y le insta a seguir trabajando como hasta ahora.

FNDI expone:

- 1.- Las competiciones Copa España y Campeonatos de España son competiciones que se acude como selección representando a la FNDI por lo que es responsabilidad de la FNDI gestionar dichas competiciones
- 2.- El reglamento cuenta con el visto bueno del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, RFEDI y la aprobación de la junta de la FNDI para su posterior ratificación en la Asamblea. Su elaboración se ha basado en los reglamentos publicados de la/s federación/es Catalana, Aragonesa, Andaluza, Madrileña y Castellano Leonesa.
- 3.- Es falso que la FNDI no subvencione las competiciones. La subvención que recibe el CEN por acudir a los campeonatos de España Infantiles(6.055€) es competencia de la FNDI tal y como viene recogido en la Orden Foral 311/2009, de 1 de Octubre.

Anexo II, base 3ª "Participación en competiciones nacionales" apartados 1y 2



Lo que ha ocurrido es que la FNDI ha permitido que CEN solicite estas subvenciones a través de la convocatoria de clubes y le recuerda la obligación tal y como viene reflejado en el Artículo 8 de la orden foral 71/2011 de 3 de octubre "la obligación de destinar las subvenciones a los fines para los que se conceden, justificar documentalmente su cumplimiento y admitir y facilitar las comprobaciones requeridas por el Instituto Navarro del Deporte. En tal sentido comunicamos que el próximo ejercicio y para evitar malos entendidos la FNDI solicitará tales subvenciones.

4.- El medio de comunicación oficial será la página web. Todos las comunicaciones y documentos oficiales se publicaran en la web.

5.- Se designará un interlocutor por cada club con los delegados de cada uno de los comités de la FNDI.

6.-A partir de este ejercicio FNDI tratará en la medida de lo posible procedimentar todos los actos que conlleven una relación FNDI-CLUBES.

Por último, desde la FNDI se anima a las partes a que intenten reconducir la situación, y apuesta por el respeto, la educación y el entendimiento mutuo como herramientas fundamentales de la relación entre CLUBES Y FEDERACIÓN.

Fdo.

Pedro Sanz Arriazu

Presidente Federación Navarra Deportes de Invierno